



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 0065-2023/UCV

Trujillo, 31 de enero 2023

VISTO: El Oficio N° 008-2023/VA-UCV remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, vicerrector académico de la Universidad César Vallejo y el acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 31 de enero del presente año, que aprueba la actualización del Reglamento del Régimen Docente de la Universidad César Vallejo S. A. C.; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto, el Reglamento General y los demás reglamentos universitarios son normas institucionales que regulan las relaciones que se establecen entre las unidades académicas y administrativas de la universidad, con la finalidad de encauzar los esfuerzos individuales para alcanzar la visión, misión y objetivos institucionales; por lo que están sujetos a aprobar y poner en vigencia las normas situacionales que permitan lograr los propósitos institucionales;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, vicerrector académico de la Universidad César Vallejo, mediante Oficio N° 008-2023/VA-UCV, ha elevado la actualización del Reglamento del Régimen Docente de la Universidad César Vallejo S.A.C., versión 4, al Consejo Universitario, quedando expedito para su aprobación por el órgano competente;

Que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 31 de enero del presente año, ha evaluado la solicitud de actualización presentada por el Vicerrector Académico y, encontrándola conforme con la visión, misión y objetivos institucionales, ha dispuesto su aprobación, difusión y aplicación; por lo que debe emitirse la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1º.--- APROBAR, la actualización del **Reglamento del Régimen Docente de la Universidad César Vallejo, versión 04**, norma legal institucional que consta de 7 títulos, 26 capítulos, 118 artículos, 4 disposiciones finales y 4 disposiciones transitorias; y disponer su entrada en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, norma institucional cuyo texto forma parte de la presente resolución como anexo n°01.

Art. 2º.--- DISPONER que el Reglamento de Régimen Docente aprobado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º.--- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a las modificaciones aprobadas mediante la presente resolución.

Art. 4º.--- ENCARGAR al profesional responsable del Sistema de Gestión de la Calidad la difusión de la actualización del Reglamento de Régimen Docente de la Universidad César Vallejo S. A. C. , versión 03, aprobado por la presente norma institucional y coordinar la actualización de los procedimientos de gestión de la calidad correspondientes.



Art. 5°.--- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos de la Universidad brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIBUCIÓN: Rector, Presidenta Ejecutiva, Gerente Gral., VA, VI, VBU, VGC, Decanos, Directores de Escuela, Dir. De Admisión, Dir. De Marketing, Jef. de Grados y Títulos, Dir. de Registros Académicos, Dir. EPG, Dir. PFH, Dir. De Planificación y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, Directores Generales de la sede y filiales, archivo.
JCTR/pach:asg